



Memorando No.: EPMRP-SD-PS-MRM-2020-094-M
Santo Domingo, 03 de junio del 2020

PARA: Ing. Laura Salgado Córdova
GERENTE GENERAL EPMRP-SD

ASUNTO: Remito RESOLUCIÓN No. EPMRP-SD-2020-036, CUARTA REFORMA AL POA-2020, EN LA EPMRP-SD.

En atención a la sumilla inserta por la máxima autoridad, en el Memorando No. EPMRP-SD-PI-CME-2020-015-I, de fecha 02 de junio del 2020, suscrito por la Analista de Planificación Institucional, la Ing. Laura Salgado Còrdova, Gerente General, dispone elaborar la resolución de la CUARTA REFORMA AL POA-2020, EN LA EPMRP-SD, en consecuencia sírvase encontrar la Resolución EPMRP-SD-2020-036, de 03 de junio del 2020, para la firma respectiva, luego de lo cual se deberá remitir a la Ing. Camila Martínez Espinosa, Analista de Planificación Institucional.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.-

Dr. Mesías Ruano Montenegro
PROCURADOR SÍNDICO

Elaborado por:	Firma
Dr. Mesías Ruano	



RESOLUCIÓN No. EPMRP-SD-2020-036

LAURA SALGADO CÓRDOVA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad y que los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento y el contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de la normas, la jurisprudencia y las políticas públicas;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en su Capítulo VII, Sección Primera, sobre el Sector Público, establece “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, en su Capítulo VII, Sección Segunda, sobre la Administración Pública, indica que la administración pública se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentración, coordinación, participación, planificación, seguridad, transparencia, y evaluación.

Que, el artículo 265 de la Constitución de la República del Ecuador, en su Capítulo IV, sobre el Régimen de Competencias, establece.- El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades.

Que, el primer inciso del Art. 142 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización que manifiesta: “La administración de los registros de la propiedad de cada cantón, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central y su administración se ejercerá de manera concurrente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de acuerdo con lo que disponga a la ley que organice este registro...”

Que, la Ordenanza Municipal No. M-072-VQM, de 24 de noviembre de 2016, en su Art. 1 menciona: “Creación.- Créase la empresa pública municipal denominada “REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO – EPM-RPSD, cuyas siglas serán EPM-RPSD, como sociedad de derecho público, con personería



jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, economía, administrativa y de gestión...”

Que, el artículo 9 de la Ordenanza Municipal No.M-072-VQM, expresamente indica: “Organización Empresarial.- La dirección y administración de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo EPM-RPSD, se ejercerán a través de los siguientes órganos de dirección y administración: 1. Directorio y 2. La Gerencia General”;

Que, la Ordenanza Municipal No.M-072-VQM, en su Art. 18 dispone: “la o el Gerente General es la máxima autoridad administrativa de la empresa pública y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo responsable ante el Directorio por la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa...”;

Que, el artículo 20 de la Ordenanza Municipal No.M-072-VQM, menciona: “Deberes y atribuciones de la o el Gerente General.- A más de las atribuciones contempladas en el Art. 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, son atribuciones y deberes de la o el Gerente General, la dirección y administración de la Empresa Pública, las siguientes: ... 1) Cumplir y hacer cumplir, la normativa legal tanto general como interna de la Empresa Pública, las resoluciones de directorio legalmente aprobadas..., 2) Aplicar las políticas definidas por el directorio, para el manejo administrativo, financiero y legal de la empresa pública; velar por el cumplimiento estricto de todos los requisitos administrativos y legales”;

Que, mediante Resolución EPMRP-SD-WEA-SE-003-2019-07-05-01, de 5 de julio de 2019, el Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, en sesión extraordinaria a través de votación ordinaria por unanimidad, Designar como Gerente General Titular de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo a la Ing. Laura Eugenia Salgado Córdova, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Creación, Organización, Administración y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo;

Que, mediante Resolución EPMRP-SD-WEA-SO-005-2019-10-31-07, de 31 de octubre del 2019, el Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre del 2019, resolvió a través de votación ordinaria, por unanimidad, aprobar la proforma presupuestaria del año 2020, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo;

Que, mediante Resolución EPMRP-SD-2019-073, de fecha 28 de noviembre del 2019, se aprueba el Plan Operativo Anual 2020, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo;

Que, mediante Resolución No. EPMRP-SD-2020-008, de fecha 18 de febrero del 2020, la máxima autoridad Ing. Laura Salgado, Aprobó la Primera Reforma al Plan

Operativo Anual, POA del 2020, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo.

Que, mediante Resolución No. EPMRP-SD-2020-018, de fecha 17 de marzo del 2020, la máxima autoridad Ing. Laura Salgado, Aprobó la Segunda Reforma al Plan Operativo Anual, POA del 2020, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo.

Que, mediante Resolución No. EPMRP-SD-2020-024, de fecha 13 de abril del 2020, la máxima autoridad Ing. Laura Salgado, Aprobó la Segunda Reforma al Plan Operativo Anual, POA del 2020, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo.

Que, mediante sumilla inserta por la Ing. Laura Salgado, en el Informe No. EPMRP-SD-PI-CME-2020-015-I, de fecha 02 de junio del 2020, suscrito por la Ing. Camila Martínez Espinosa, Analista de Planificación Institucional, la Ing. Laura Salgado Córdova, Gerente General de la EPMRP-SD, autoriza y dispone elaborar la resolución, aprobando la Cuarta al Plan Operativo Anual 2020 de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, en atención a lo solicitado y propuesto por la Analista de Planificación Institucional;

Que, Las normas de control interno No. 200-02 Administración estratégica, señalan "Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Que, se justifica con los memorandos que remiten a Gerencia General la servidora que están al frente de cada área, quien adjunta matriz con la reforma del Plan Operativo Anual, misma que se detallan a continuación: No. EPMRP-SD-GATH-NVM-2020-393-M, de fecha 26 de mayo del 2020, suscrito por la Ing. Nadia Vera, Gerente de Administración de Talento Humano.- No. EPMRP-SD-GA-AMS-2020-765-M, de fecha 28 de mayo del 2020, suscrito por la Ing. Adriana Machuca, Gerente Administrativa; y, No. EPMRP-SD-CS-SRB-2020-061-M, de fecha 29 de mayo del 2020, suscrito por la Lic. Sandy Román,, Analista de Comunicación Social, mismos que se encuentran con la sumilla inserta de la máxima autoridad de la EPMRP-SD.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones legales que le confieren la normativa legal vigente:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Cuarta Reforma al Plan Operativo Anual 2020, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, presentada por la Ing. Camila Martínez Espinosa, Analista de Planificación Institucional, de



conformidad con el cuadro consolidado que consta en el informe de la servidora, siendo el siguiente:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020- CUARTA REFORMA - EPMRP-SD						
RESUMEN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REFORMADOS						
Nº	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	PRESUPUESTO 2020 EPMRP-SD	INCREMENTO	REDUCCIÓN	REFORMA	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL						
	Póliza de seguros para la EPMRP-SD para el año 2020	\$ 15.000,00		\$ 2.252,12	\$ 12.747,88	Disminución de Presupuesto
	Adquisición de materiales de impresión y fotocopiado	\$ 6.892,88	\$ 2.252,12		\$ 9.145,00	Aumento de Presupuesto
	Modernización Registral	\$ -	\$ 300.000,00		\$ 300.000,00	Asignación de Presupuesto - cambio de nombre actividad
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO						
	Dotación de uniformes para el personal de la EPMRP-SD	\$ 13.200,00		\$ 13.038,72	\$ 161,28	
	Viáticos y movilización	\$ 6.950,00		\$ 6.814,00	\$ 136,00	
TOTAL		\$ 42.042,88	302.252,12	22.104,84	322.190,16	



Art. 2.- Disponer a Planificación Institucional notifique con la presente resolución a las diferentes unidades que conforman la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo.

Art. 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Notifíquese y Cúmplase.-

Dado en el Despacho de la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo, a los tres días del mes de junio del 2020.

LAURA SALGADO CÒRDOVA

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Elaborado por:	Firma
Dr. Mesías Ruano	





MUNICIPALIDAD

Santo DomingoEPMRP-SD
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	RECIBIDO
02 JUN 2020	
SECRETARIA GENERAL	
Hora: 17:00	Firma: Sandy

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RECIBIDO

03 JUN 2020

PROCURADURÍA SÍNDICA

Informe No.: EPMRP-SD-PI-CME-2020-015-I

Hora _____ Firma _____

EL PROCESO NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

Santo Domingo, 02 de junio del 2020

**Procuraduría,
Síndica***Elaborar Resolución**SLU**02-06-2020*

PARA: Ing. Laura Salgado Córdova
GERENTE GENERAL

ASUNTO: Cuarta Reforma al POA 2020

I. ANTECEDENTES

Mediante resolución EPMRP-SD-2019-073, de fecha 28 de noviembre del 2019, la máxima autoridad resuelve, aprobar el Plan Operativo Anual 2020, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo.

Mediante resolución EPMRP-SD-2020-008, de fecha 18 de febrero del 2020, la máxima autoridad resuelve, aprobar la Primera Reforma al Plan Operativo Anual 2020, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo.

Mediante resolución EPMRP-SD-2020-018, de fecha 17 de marzo del 2020, la máxima autoridad resuelve, aprobar la Segunda Reforma al Plan Operativo Anual 2020, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo.

Mediante resolución EPMRP-SD-2020-024, de fecha 13 de abril del 2020, la máxima autoridad resuelve, aprobar la Tercera Reforma al Plan Operativo Anual 2020, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo.

II. JUSTIFICACIÓN

Las normas de control interno N° 200-02 Administración estratégica, señalan: "Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional..."



Se justifica con las solicitudes que remiten a Gerencia General los servidores que están al frente de cada área, quienes adjuntan matriz con la reforma del Plan Operativo Anual, mismas que contienen la sumilla inserta de la máxima autoridad.

III. OBJETIVO

Realizar la Cuarta Reforma al Plan Operativo Anual 2020.

IV. INFORME

La propuesta de la Cuarta Reforma al Plan Operativo Anual 2020, ha sido elaborada en base a los siguientes memorandos:

- N° EPMRP-SD-GATH-NVM-2020-393-M, de fecha 26 de mayo del 2020, suscrito por la Ing. Nadia Vera – Gerente de Administración del Talento Humano
- N° EPMRP-SD-GA-AMS-2020-765-M, de fecha 28 de mayo del 2020, suscrito por la Ing. Adriana Machuca – Gerente Administrativa.
- N° EPMRP-SD-CS-SRB-2020-061-M, de fecha 29 de mayo del 2020, suscrito por la Lic. Sandy Román – Analista de Comunicación Social

Memorandos que contienen la sumilla inserta de la máxima autoridad, donde solicita informar, conforme se detalla a continuación:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020- CUARTA REFORMA - EPMRP-SD						
RESUMEN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REFORMADOS						
Nº	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	PRESUPUE STO 2020 EPMRP-SD	INCREMENTO	REDUCCI ÓN	REFORMA	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL						
1	Póliza de seguros para la EPMRP-SD para el año 2020	\$ 15.000,00		\$ 2.252,12	\$ 12.747,88	Disminución de Presupuesto
2	Adquisición de materiales de impresión y fotocopiado	\$ 6.892,88	\$ 2.252,12		\$ 9.145,00	Aumento de Presupuesto

3	Modernización Registral	\$	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	Asignación de Presupuesto - cambio de nombre actividad
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO					
4	Dotación de uniformes para el personal de la EPMRP-SD	\$ 13.200,00	\$ 13.038,72	\$ 161,28	
5	Viáticos y movilización	\$ 6.950,00	\$ 6.814,00	\$ 136,00	
TOTAL		\$ 42.042,88	302.252,12	22.104,84	322.190,16

**

Eliminar las siguientes actividades:

- Campaña de concientización de la inscripción oportuna en sectores rurales del cantón (Comunicación Social)
- Adquisición de Sofware ergo IBV y sus módulos (Administración de Talento Humano)

V. CONCLUSIÓN

Se presenta la propuesta de la Cuarta Reforma del Plan Operativo Anual 2020, en virtud del memorando que contiene la solicitud de la misma con la respectiva sumilla inserta de su autoridad, para su revisión y aprobación.

VI. RECOMENDACIONES

- De ser aprobada la presente propuesta por la máxima autoridad, Procuraduría Síndica deberá proceder a emitir la resolución de la Cuarta Reforma del Plan Operativo Anual 2020.
- Publicar en el Portal web institucional la resolución y sus anexos de la aprobación de la Cuarta Reforma del Plan Operativo Anual 2020.



Cordialmente,

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO

**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL**

Ing. Camila Martínez Espinosa

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO: Memorando de solicitud reforma con su respectiva matriz.

Matriz POA Cuarta Reforma

Elaborado por:	Firma
Camila Martínez	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 - EPMRP-SD



Institución: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DE SANTO DOMINGO

Función Institucional principal según mandato Legal:

Su función primordial es la inscripción y publicidad de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes.

Misión:

Somos una empresa pública municipal que aprovechamos de manera eficiente nuestros recursos tecnológicos y el talento humano, para garantizar la seguridad jurídica de los bienes inmuebles, con principios enfocados en la protección del derecho de la propiedad de los ciudadanos del Cantón Santo Domingo.

Visión:

La Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, al año 2025, será un referente de la administración pública local con responsabilidad social para garantizar el derecho a la seguridad jurídica de los servicios registrales con calidad, eficiencia y eficacia, a través de su talento humano en continuo crecimiento, que se encuentra a la vanguardia para modernizar y automatizar los productos para satisfacción del cliente interno y externo.

DATOS INSTITUCIONALES

Código Institucional:	EPMRP-SD	Institución: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DE SANTO DOMINGO	Base Legal:	ORDENANZA MUNICIPAL No M-072-YCM	Fecha: 24 de noviembre de 2016
------------------------------	----------	--	--------------------	----------------------------------	---------------------------------------

Objetivo(s) del PND:

- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad revalorizando las identidades diversas.
- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dollarización.
- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda. (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA (PND) 2017-2021

Se despliegan el (o los) Objetivo(s), Meta (s) e Indicador (es) del PND

- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad revalorizando las identidades diversas.
- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dollarización.
- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.
- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.
- Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
- Garanitizar la soberanía y la paz, y posicionarse estratégicamente al país en la región y el mundo.

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2030 (OE-PPDT)

Objetivos Estratégicos del OE-PPDT

- Orientar la gestión pública para la intervención articulada e integral a los GAP.
- Promover y mejorar la oferta y accesibilidad democrática y equitativa a todas y todos de vivienda, salud y servicios.
- Garantizar el acceso permanente, inclusivo y equitativo a la educación a las distintas manifestaciones culturales, a la práctica y actividades recreativas y deportivas.
- Fomentar el desarrollo económico.
- Generar ventajas competitivas.
- Promover e impulsar infraestructura productiva.
- Consolidar la Región de ciudades del trópico húmedo.
- Desarrollar e implementar acciones para garantizar los derechos de la naturaleza.
- Ordenar la ciudad conformada por su centro y las cuatro centralidades urbanas.
- Modernizar, regular y racionalizar el sistema de movilidad, tránsito y transporte público.
- Fortalecer la democracia participativa.
- Fortalecer la gestión y acción institucional e impulsar su integración al mundo global.

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Objetivos Estratégicos Institucionales

- Referente de la administración pública local.
- Responsabilidad social.
- Garantizar el derecho a la seguridad jurídica de los servicios registrales con calidad, eficiencia y eficacia.
- Talento Humano en continuo crecimiento.
- A la vanguardia por modernizar y automatizar los productos para satisfacción del cliente interno y externo.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Nº	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO PDOT 2030 (OEI)	EJE DE DESARROLLO PDOT 2030	PROGRAMAS DEL PDOT-2030	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	META	INDICADOR	Programación trimestral en %				Presupuesto EPMRP-SD	Autogestión	I	II	III	IV	TOTAL	Responsables
								I	II	III	IV								
001	OEI2	OEI2	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Edificaciones y equipamientos dotados de servicios básicos	12 pagos realizados	# de pagos realizados	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	\$ 21.444,75	\$ 0,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 6.444,75	\$ 21.444,75	Gerente Administrativa

002	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicio de Correos	12 pagos realizados	# pagos realizados	31,50%	19,50%	29,50%	\$ 700,00	\$ 0,00	\$ 70,00	\$ 195,00	\$ 240,00	\$ 700,00	\$ 240,00	Gerente Administrativa
003	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicio de Transportadora de Valores	12 pagos realizados	# pagos realizados	32,50%	22,50%	22,50%	\$ 4,200,00	\$ 0,00	\$ 1,050,00	\$ 1,050,00	\$ 1,050,00	\$ 4,200,00	\$ 4,200,00	Gerente Administrativa, Gerente Financiera
004	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicio de Elaboración e Impresión de Títulos de Crédito y Certificados	100% de servicio recibido	% de servicio recibido	7,00%	5,00%	88,00%	\$ 27.291,20	\$ 0,00	\$ 1.910,38	\$ 1.364,56	\$ 24,016,26	\$ 0,00	\$ 27.291,20	Gerente Administrativa, Registrador Propiedad y Gerente Financiera
005	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la EPMRP-SD	100% de servicio recibido	% de servicio recibido	31,50%	19,50%	29,50%	\$ 60,000,00	\$ 0,00	\$ 15,000,00	\$ 15,000,00	\$ 15,000,00	\$ 60,000,00	\$ 60,000,00	Gerente Administrativa, Servicios Institucionales
006	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicio de Monitoreo, Incendio y operadores de Tecnologías	100% de servicio recibido	% de servicio recibido	32,50%	22,50%	22,50%	\$ 1,320,00	\$ 0,00	\$ 30,00	\$ 330,00	\$ 330,00	\$ 1,320,00	\$ 1,320,00	Gerente Administrativa, Servicios Institucionales
007	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicio de Limpieza para las instalaciones de la EPMRP-SD	100% de servicio recibido	% de servicio recibido	31,50%	19,50%	29,50%	\$ 25,464,00	\$ 0,00	\$ 4,900,00	\$ 7,350,00	\$ 7,350,00	\$ 25,464,00	\$ 25,464,00	Gerente Administrativa, Servicios Institucionales
008	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicio de impresión, reproducción y adquisición de sellos	100% de servicio recibido	% de servicio recibido	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 5,225,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5,225,00	\$ 0,00	\$ 5,225,00	\$ 5,225,00	Gerente Administrativa, Servicios Institucionales
009	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Servicio para la instalación, mantenimiento y reparación de las instalaciones de la EPMRP-SD	100% de servicio recibido	% de servicio recibido	0,00%	0,00%	100,00%	\$ 23,750,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23,750,00	\$ 0,00	\$ 23,750,00	\$ 23,750,00	Gerente Administrativa
010	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Bienes y Servicios de consumo	100% de adquisición realizada	% de adquisición realizada	0,00%	60,00%	0,00%	\$ 10,150,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6,000,00	\$ 0,00	\$ 4,150,00	\$ 10,150,00	Gerente Administrativa
011	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición vehículo institucional	Un vehículo adquirido	Nro. Día Vehículo Adquirido	0,00%	85,00%	15,00%	\$ 48,500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 48,500,00	\$ 0,00	\$ 48,500,00	\$ 48,500,00	Gerente Administrativa, Servicios Institucionales
012	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Mantenimiento, reparación y abastecimiento de combustible para vehículo institucional	100% de servicio recibido	% de servicio recibido	0,00%	56,00%	22,00%	\$ 11,140,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6,238,40	\$ 2,450,80	\$ 2,450,80	\$ 11,140,00	Gerente Administrativa, Servicios Institucionales
013	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Póliza de Seguros para la EPMRP-SD para el año 2020	100% de servidores asegurados, 100 % de bienes públicos asegurados	% de servidores asegurados, % de bienes públicos asegurados	89,00%	0,00%	11,00%	\$ 12,747,88	\$ 0,00	\$ 12,747,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12,747,88	Gerente Administrativa/Servicios Institucionales
014	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición de materiales de impresión y fotocopiado	100% de adquisición realizada	% de adquisición realizada	0,00%	100,00%	0,00%	\$ 9,145,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9,145,00	\$ 0,00	\$ 9,145,00	\$ 9,145,00	Gerente Administrativa/Servicios Institucionales
015	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición de títulos de oficina	100% de adquisición realizada	% de adquisición realizada	0,00%	100,00%	0,00%	\$ 4,500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4,500,00	\$ 0,00	\$ 4,500,00	\$ 4,500,00	Gerente Administrativa/Servicios Institucionales
016	OE12	OE13	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	Adquisición de mobiliario	100% de adquisición realizada	% de adquisición realizada	0,00%	10,00%	90,00%	\$ 6,335,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 600,00	\$ 0,00	\$ 5,735,00	\$ 6,335,00	Gerente Administrativa/Servicios Institucionales

Categoría	OE	OE	OE	OE	OE	OE	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL			PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL			GESTIÓN FINANCIERA			GESTIÓN JURÍDICA			
							Mantenimiento de extintores	Nº de extintores recaudados	Nº de extintores existentes	% de actividades realizadas	Nº de actualizaciones	% de actividades realizadas	organización del archivo registral organizado	% de libros empastados	% de libros empastados	TOTAL			
028	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	1.- Gobernabilidad y Gobernanza	Difusión de los servicios que presta la institución a través de medios de comunicación masiva	100% de actividades realizadas	0,00%	0,00%	92,00%	\$ 8.090,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 620,00	\$ 620,00	\$ 620,00	Gerente de Administración de Talento Humano y Analista de Talento Humano
029	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	1.- Gobernabilidad y Gobernanza	Actualización de los canales digitales de comunicación de la empresa	12 actualizaciones	25,00%	25,00%	25,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Analista de Comunicación Social
030	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	1.- Gobernabilidad y Gobernanza													\$ 0,00	Analista de Comunicación Social
031	OE11	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	1.- Gobernabilidad y Gobernanza	Determinación y organización del archivo físico registral de la EPMRP-SD	70% organización del archivo registral	0,00%	50,00%	25,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Registrador de la Propiedad/Sub gerencia Técnica Registral
032	OE11	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	1.- Gobernabilidad y Gobernanza	Impresión y empaste de libros del año 2019 y parte del 2020	100% de impresión y empaste de los libros de la EPMRP-SD correspondiente al año 2019 y 80% de los libros del 2020	0,00%	50,00%	25,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Registrador de la Propiedad/Sub gerencia Técnica Registral
033	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	1.- Gobernabilidad y Gobernanza	Comisiones Bancarias													
034	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	1.- Gobernabilidad y Gobernanza	Registro de retención de 5 por mil													
035	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	1.- Gobernabilidad y Gobernanza	Software Jurídico													
036	OE12	OE12	4.- Político Institucional	2.- Administración Humana y Moderna	1.- Gobernabilidad y Gobernanza	Costas judiciales													

NOTA: CADA UNO DE LOS VALORES INCLUYE IVA

Ing. Camila Martínez Espinosa
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Elaborado por:	Firma
Camila Martínez	